



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1011

Página:

1 de 2

Fecha: 05/06/2024 **Expediente N°:** 51566
Tipo de Gestión: Licitación Pública **Gestión N°:** 3
Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA A TRAVÉS DEL COMODATO GRATUITO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS CON DESTINO A EL PALACIO LEGISLATIVO Y ANEXOS DEPENDIENTES DE LA CÁMARA DE SENADORES

Este órgano de evaluación o comisión, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas en la gestión de referencia recomienda adjudicar de la siguiente manera:

INFORME (*)

Renglón	Item	Sobre	Oferta	Preadjudicatario	Cantidad	Importe (\$)	
						Unitario	Total
1	1	2	2.1	KURGANOFF MARIANO	1,00	\$ 158,50	\$ 158,50
Total Preadjudicado							\$ 158,50

FUNDAMENTOS DE PREADJUDICACIÓN

Ofertas desestimada: Ninguna
Ofertas y/o renglones inadmisibles: Ninguna
Ofertas y/o renglones inconvenientes: Ninguna
Ofertas preadjudicadas: 2 (DOS)

IMPUGNACIONES

Detalle:

Propuesta de Resolución:

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

Este Órgano de Evaluación, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar la propuesta del Renglón N° 1 (Contratación del servicio de cafetería con destino a el Palacio Legislativo y Anexos Dependientes de la Cámara de Senadores), en la gestión de referencia:

- 1) A fs. 43, 80 y 125 (Acta de apertura de ofertas de fecha 28 de Mayo de 2024) se presenta 1(un) sobre del Oferente VIO PABLO DNI 28.731.443 y 1(un) sobre del Oferente KURGANOFF MARIANO DNI 25.459.690;
- 2) En función del informe técnico de la Dirección General de Administración, fs. 128 a 132, manifiesta que la oferta base del Oferente cumple con el Anexo I y la ficha técnica. Es importante aclarar que las cantidades totales de expendios mensuales en el Anexo I fueron calculados como promedio mensual de los últimos 12 meses;
- 3) En función de lo estipulado en el punto 6.1. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta Licitación Pública, se establece como variable de adjudicación a la oferta que habiendo cumplimentado las exigencias del presente (admisibilidad formal , técnica y económica) resulte la más conveniente para la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe;
- 4) Por todo lo precedentemente expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Ley 12510 (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado), su Decreto Reglamentario N° 1104/2016 y la Resolución de Cámara N° 0040/93 en su Artículo 2°, Inciso c) se aconseja la Pre Adjudicación a favor de la empresa KURGANOFF MARIANO (Sobre N° 2), por la suma de \$ 158.50 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho con 50/100).- correspondiente al valor unitario de cada expendio.

FIRMA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre y Apellido	DNI	Cargo o Función	Firma y Sello
Nicolás Fabrichini	32130060	Dir. Gral. Administración	CPN Nicolás Fabrichini Dirección General de Administración CÁMARA DE SENADORES
Fernando Guillermo Puebla	22961178	Dir. Gral. Administración	C.P.N. FERNANDO PUEBLA Director Gral. de Administración CÁMARA DE SENADORES
Julio Alberto Jesús Mufarrege	17007014	Asesoría Letrada	JULIO ALBERTO MUFARREGE ABOGADO Direc. Gral. de Asesoría Letrada CAMARA DE SENADORES

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gob.ar

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente